

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Riohacha, cinco (05) de mayo de dos mil diecisiete (2017).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ.

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL LEY 1149 DE 2007
PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN
DEMANDANTE:	BETTY BEATRIZ AREVALO CORDOBA
DEMANDADO:	COLPENSIONES
JUZGADO DE ORIGEN:	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA
RADICACION No:	44001-31-05-001-2015-00200-01

Vista la constancia que antecede, se precisa, que revisado el expediente no sólo se cumplen los presupuestos del artículo 69 del CPTSS, como en efecto se indicó en la providencia que precede¹, sino que además al revisar el audio de la providencia de primera instancia se evidencia que la parte activa interpuso recurso de apelación contra la misma, en consecuencia se dará curso a la alzada en forma conjunta con la consulta. Para efectos de dicho trámite se señala la hora de las DIEZ Y TREINTA (10:30) de la mañana del cinco (05) de julio de dos mil diecisiete (2017), para celebrar la audiencia en el proceso de la referencia (artículo 82 C.P.T.S.S., modificado por la ley 1149 de 2007, art. 13), la cual se le celebrará en la sala de audiencias tipo B ubicada en el 3° piso del palacio de justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ
Magistrado

¹ Ver folio 4